

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:		JOHN ALEXANDER SUAZA CARO						
NIT - CC		1020397540		TELEFONO:		3022930416		
CONTRATANTE:		Juan Camilo moreno munera						
NIT - CC		1128419025		TELEFONO		3016279383		
DIRECCION:		Calle 120# 51 d 39			EMAIL:			
NOMBRE R/L					CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO		PLACA: <b>SNX593</b>		MODELO: 2015		MARCA Nissan		
		No INTERNO 118		CLASE: Buseta		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
		FECHA DE INICIO		DIA 07		MES Julio		
		FECHA DE TERMINA		DIA 08		MES Julio		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
		ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT		
		VALOR REST		\$ _____				
		FECHA PAGO		DIA		MES		
						AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		<p>TRANSPORTADOR</p> <p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos</p> <p>CONTRATANTE</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA		
		DESTINO		Aeropuerto jmc		HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
		No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE Juan Camilo moreno		CC 1128419025		TELEFONO (301) 627-9383		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin		A los días 01		Del mes/año 07/2023		
CC.1037948143		TRANSPORTADOR		Juan Camilo moreno				
John Alexander suaza		CC: 1128419025						